



CONVENIO

En Dalcahue a 04 de Enero de 2010, entre Don **ALFREDO HURTADO ALVAREZ**, Alcalde de la Comuna y Presidente de la Corporación Municipal de Educación "Ramón Freire" de Dalcahue, en adelante "LA CORPORACION" y Doña **MAGDALENA LORETO BELLO SALINAS**, RUT. N° _____ nacionalidad Chilena con domicilio en _____ Profesión Médico en adelante "LA PROFESIONAL", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Profesional se compromete a realizar funciones de Médico en el Consultorio Rural de Dalcahue, y Postas de la comuna, en su calidad de Médico en Etapa de Destinación y Formación, 44 horas.

SEGUNDO: La Corporación Municipal por su parte se compromete a entregar facilidades e incentivos según lo solicita el Servicio de Salud Chiloé, que consiste en:

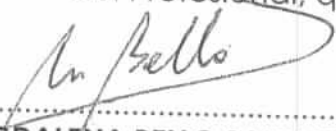
- Otorgar aporte para capacitación atingente a Atención Primaria previa autorización de la Dirección del Centro de Salud Dalcahue.
- Cancelar al profesional las salidas a Ronda Médicas en el mismo valor que se cancela a sus pares.
- Eventualmente, y previo análisis de la situación del profesional, se podrá entregar un aporte para arriendo de casa habitación u otra modalidad, como una forma de facilitar su residencia en la comuna, y en todo caso, la entidad administradora se reserva el derecho de otorgar este beneficio de acuerdo a su disponibilidad financiera, como asimismo establecer el monto de éste.

TERCERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, aportará a la Profesional la cantidad de \$ 50.000.- mensuales para arriendo de casa habitación ubicada en Achao.

CUARTO: El presente convenio se inicia con fecha 01 de enero de 2010 y regirá hasta que se desempeñe como Médico General de Zona en la comuna de Dalcahue.

QUINTO: Para los efectos de este convenio las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente convenio se firma en triplicado, quedando uno en poder del Profesional, quien declara en este acto su entera conformidad.


.....
MAGDALENA BELLO SALINAS
MEDICO EN ETAPA DE DESTINACION
Y FORMACION
RUT.

AHA/JEU/mvb


.....
ALFREDO HURTADO ALVAREZ
ALCALDE DE LA COMUNA Y PDTE.
CORP. MUN. EDUC. Y SERVICIOS
RAMON FREIRE - DALCAHUE